

# EDUCACIÓN SUPERIOR Y DERECHOS HUMANOS

Reflexiones, apuestas y desafíos

**María del Rosario Badano**  
*Compiladora*







# **EDUCACIÓN SUPERIOR Y DERECHOS HUMANOS**

Reflexiones, apuestas y desafíos

## Instituciones adherentes

Las instituciones que a continuación se mencionan ratifican su compromiso con las acciones que tienen por objeto reivindicar, gestionar, dar a conocer y enaltecer los derechos humanos:

Universidad Autónoma de Entre Ríos

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales. Universidad Autónoma de Entre Ríos

Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba

Universidad Nacional de Entre Ríos

Universidad Nacional de José C. Paz

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Universidad Nacional de Noreste

Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Noreste

Universidad Nacional de General Sarmiento

Universidad Nacional de Quilmes

Universidad Nacional de Misiones

Universidad Provincial de Córdoba

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de San Luis

Universidad Nacional de las Artes

Universidad Nacional Arturo Jauretche

Universidad Nacional del Litoral

Instituto de Justicia y Derechos Humanos "Eduardo Luis Duhalde". Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles (GESEC)

Centro Educativo Isauro Arancibia

Centro de Estudios sobre Genocidio. Universidad Nacional de Tres de Febrero

Observatorio de Crímenes de Estado, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires

Centro Internacional de Investigación PIRKA. Políticas, Culturas y Artes de Hacer

Asociación de Ex Presos, Presas y Exiliados Políticos de Entre Ríos "La Solapa"

El Colectivo de la Memoria de la Provincia de Santa Fe



# **EDUCACIÓN SUPERIOR Y DERECHOS HUMANOS**

Reflexiones, apuestas y desafíos

**María del Rosario Badano**

*Compiladora*

Red Interuniversitaria de Derechos Humanos - RIDDHH- del Consejo Interuniversitario Nacional y la Universidad Autónoma de Entre Ríos  
Educación Superior y Derechos Humanos : reflexiones, apuestas y desafíos ;  
compilado por María del Rosario Badano. - 1a ed. - Paraná : Editorial Uader, 2019.

420 p. ; 23 x 15 cm.

ISBN 978-950-9581-52-4

I. Derechos Humanos. 2. Educación Superior. I. Badano, María del Rosario, comp.  
II. Título.

CDD 378.007

©EDITORIAL UADER  
Entre Ríos, Argentina, 2019.

Carlos Gardel 38  
25 de junio 39  
E: 3100FGA Paraná  
editorial@uader.edu.ar  
+54 (0343) 5255772  
www.uader.edu.ar

Diseño de tapa: Alfredo Molina  
Imagen de tapa: Beatriz Borches. *Golondrinas de la Plaza*  
Editor: Marcelo Lisandro Cabrera

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723  
Prohibida su reproducción total o parcial  
Derechos reservados

## **Derechos humanos y educación superior**

Juan Pablo Abratte\*

La problemática de los derechos humanos (DD. HH.) ha sido incluida en la agenda política e institucional de las universidades desde la recuperación de la democracia, particularmente con más fuerza en la década anterior, en la medida en que se configuró como un eje central de las políticas públicas. Las universidades nacionales han incluido progresivamente la problemática de los DD. HH. en sus agendas políticas, académicas e institucionales con formatos diversos: programas de posgrado, investigación y extensión, seminarios permanentes, cursos, jornadas y eventos académicos, programas y áreas institucionales, secretarías y observatorios de DD. HH. De este modo se ha instalado el debate y la reflexión sistemática sobre los DD. HH. en la formación universitaria.

La conformación de dichos formatos ha sido heterogénea y diversa en cada una de las universidades, promovida generalmente por núcleos académicos vinculados a organismos de DD. HH. y a movimientos sociales.

En una dinámica similar a la que se produjo en la sociedad y el estado en su conjunto, la reflexión académica sobre estas temáticas no puede desligarse de procesos históricos de lucha, de actores sociales concretos comprometidos por su propia experiencia personal y colectiva, y de articulaciones –inicialmente casi imperceptibles- con otros grupos de militancia, trabajo y formación política e intelectual; núcleos que protagonizaron, con marchas y contramarchas, un proceso de institucionalización incipiente.

Se constituyó un campo que articuló prácticas de docencia, investigación y extensión, en vinculación con múltiples actores e instituciones sociales.

La perspectiva de la historia y la memoria nos interpela como instituciones públicas en torno a las experiencias autoritarias, en particular de la Dictadura Cívico Militar y sus efectos brutales de supresión de derechos fundamentales, así como en el presente nos interroga permanentemente sobre el cumplimiento efectivo de los DD. HH. consagrados a nivel constitucional. Sin embargo, la alarmante vulneración de esos derechos en diferentes espacios institucionales y sociales, nos compromete en la conformación y consolidación de ámbitos de formación e intervención.

La problemática de los DD. HH. constituye en sí misma un eje transversal de la formación, aunque ha sido siempre difícil su inclusión en instancias formales. Las características de los planes de estudio y el énfasis disciplinar y profesional de las carreras universitarias suele obturar el desarrollo de estas temáticas. Planes que se estructuran en torno a las diferentes disciplinas, y que integran un campo académico y profesional específico, no alcanzan a albergar espacios académicos referidos a estas temáticas. Por otra parte, las tendencias a la profesionalización excesiva y al desarrollo de conocimientos técnicos –general-

mente de carácter instrumental y con escasas referencias a los contextos en los que las prácticas profesionales se desarrollan— así como a sus implicancias éticas y políticas relegan los espacios de formación y reflexión sobre estas problemáticas.

En sentido amplio, los DD. HH. abarcan una multiplicidad de campos disciplinares —derechos sociales, políticos, culturales, ambientales, sexuales y reproductivos, lingüísticos y comunicacionales— y conforman un extenso campo de formación e intervención profesional que no debería desconocerse o ignorarse en los espacios universitarios.

Por otra parte, el conocimiento de la historia reciente y la recuperación de la memoria son ejes transversales de la formación académica y profesional, y de la consolidación de la ciudadanía universitaria, la cual se presenta como una de sus dimensiones centrales.

Hoy, en tiempos en que los DD. HH., entendidos tanto en sentido amplio como en sentido estricto, aparecen vinculados en nuestra región tanto a la experiencia de las dictaduras y a la vulneración de los derechos elementales como a las políticas neoliberales que restringen derechos individuales y sociales a amplios sectores de la población de modo creciente, se torna más relevante y necesario fortalecer no solo las experiencias desarrolladas en cada ámbito institucional, sino también desarrollar trabajos cooperativos, interinstitucionales y en red, como los que se van a consolidar a partir de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos que convoca a este encuentro.

Enfrentamos perspectivas que conciben la formación profesional como formación instrumental o en competencias, instrumentación técnica, o como un compendio teórico-práctico de procedimientos para responder a las demandas inmediatas del mercado laboral, que resulta pasible de reducirse a una serie de



operaciones cada vez más transferibles mediante recursos tecnológicos –enlatados pretendidamente pedagógicos–, globos de ensayo o escenarios artificiales de simulación. Esas experiencias, muchas veces presentadas como “innovaciones” –que efectivamente sorprenden por su novedad, eficacia y aplicabilidad–, pierden sentido si reducen la experiencia universitaria, si le hacen perder a la Universidad pública su potencial crítico y la capacidad de formar ciudadanos, de promover el desarrollo de la conciencia política y la sensibilidad social y cultural, de generar las condiciones para el ejercicio de la militancia académica, ética y política.

A cien años de la Reforma Universitaria, algunos pretenden que la Universidad se reduzca casi exclusivamente a la formación profesional; que se vuelva un espacio de innovación tecnológica, pedagógica y comunicacional acorde a las transformaciones globales, perdiendo su principal potencialidad crítica. Este es uno de los embates que enfrentamos en el terreno de los DD. HH., en el proceso de institucionalización iniciado en la recuperación democrática y que, hasta hace unos años, creíamos consolidado.

Se han producido retrocesos en el campo de los DD. HH., en el plano social y político: políticas de seguridad que avanzan sobre garantías constitucionales; prácticas de judicialización que desconocen derechos humanos elementales; reducciones presupuestarias para organismos, sitios de memoria, programas y proyectos; y un discurso que tiende a deslegitimar la trayectoria de organizaciones y referentes de los DD. HH., retrocediendo a visiones que creíamos ya superadas hace décadas, lo que a su vez nos enfrenta a un complejo escenario que invita a potenciar las luchas. Fortalecer los vínculos entre DD. HH. y educación superior es entonces, no sólo un desafío sino una estrategia política para contrarrestar estas tendencias. Se vuelve imprescindible incorporar esta dimensión en la formación no solo por

razones históricas y de construcción de una memoria colectiva, sino también como un modo de enfrentar las acometidas que cada vez parecen más urgentes en este campo.

Desde hace una década, la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) de América Latina y el Caribe (ALyC) define a la educación superior como un bien público y social, un derecho humano fundamental y una responsabilidad de los Estados. Estos principios orientaron de modo más o menos eficaz las políticas de educación superior en la región y, particularmente en nuestro país, se constituyeron en referencia para la expansión institucional de la oferta académica, el diseño de políticas de inclusión para la educación superior, y el desarrollo de acciones tendientes a la incorporación de primeras generaciones de universitarios a las universidades públicas.

El derecho a la Universidad fue postulado en 2008 –en un contexto regional y nacional favorable para el desarrollo de estas políticas- renovado recientemente en la CRES 2018, cuando vuelve a postularse como principio orientador de las políticas de educación superior en la región. Interesa en este sentido desarrollar algunas reflexiones. En primer lugar porque, como cualquier otro texto de la política, esta declaración puede resultar solo declamativa, aunque a la vez que proclama un derecho nunca alcanzado, permite delimitar un horizonte de expectativas y determinar un campo de acción política y protección jurídica. ¿Es posible pensar que el derecho a la educación superior tiende a ser garantizado en forma universal, cuando desde el propio Estado se afirma que todos sabemos que los pobres no llegan a la Universidad? Y no se trata sólo de una retórica inclusiva frente a otra excluyente, sino más bien de un discurso que se cristaliza en políticas que restringen de hecho el acceso a la educación superior para los sectores que más requieren de la acción del Estado para garantizar ese derecho proclamado. Otro de los embates para la relación entre DD. HH. y educación



superior se define en este campo: entender a la educación superior como derecho humano supone concebirla como un derecho universal, que debe priorizarse en el plano de las políticas, del financiamiento del sistema y de su expansión efectiva. Al tiempo que implica reconocer los riesgos que atravesamos, tales como procesos de diversificación de la oferta –mediante estrategias de fragmentación de conocimientos; certificación y acreditación de unidades de saber poco articuladas; virtualización de la enseñanza a partir de dispositivos que reducen el conocimiento a dimensiones puramente instrumentales, carentes de fundamentos epistemológicos y pedagógicos o centrados sólo en perspectivas preocupadas en responder exclusivamente a las demandas del mercado–, que pueden ser presentados desde una perspectiva pseudo-democrática y de supuesta innovación pedagógica, como una estrategia para universalizar la educación superior, e incluso para expandirla a sectores que tradicionalmente se han visto excluidos del sistema. Sin embargo, estas operaciones de jerarquización de ciertos campos del saber –con sus respectivos modos de acreditación y validación profesional– y desjerarquización de otros saberes –fragmentados, instrumentales, descontextualizados y escasamente valorados en términos de acreditación académica y profesional– no constituye otra cosa que un mecanismo de segmentación del mercado de educación superior, en la búsqueda de encontrar nuevos nichos para el desarrollo de la educación como un bien “transable”.

El tercer aspecto sobre el que me interesa referirme, relacionado con el vínculo entre educación superior y derechos humanos, es el que refiere a los sujetos. En una relación entre macro y micropolíticas podríamos afirmar que las articulaciones entre DD. HH. y educación superior han sufrido, en la esfera macro, las tensiones entre avances y retrocesos que se dan tanto en el campo de los DD. HH. como en la educación superior. Pero en los espacios de la micropolítica, de las prácticas cotidianas, de los sentidos construidos por los actores institucionales y peda-

gógicos, se despliegan otras acometidas, quizás las más significativas en tiempos de resistencia. Los sentidos que configuran nuestras prácticas cotidianas en espacios educativos; los modos en que el conocimiento del pasado reciente se transmite y construye; las formas en que se entrecruzan en la enseñanza contenidos disciplinares con la propia trayectoria de los sujetos – docentes y estudiantes–, con los modos en que el pasado reciente ha sido procesado e incorporado a la memoria –individual y colectiva–; son también objeto de reflexión en este encuentro. Las trayectorias individuales, familiares y grupales; las prácticas hegemónicas en el espacio escolar; y los modos en que la enseñanza se ha constituido en la trayectoria educacional de los sujetos forman el espacio concreto en el que la enseñanza del pasado reciente encuentra carnadura histórica. Esas trayectorias se ponen en juego en los procesos pedagógicos, los determinan fuertemente, los interpelan en sus dimensiones éticas y políticas, y los tensionan en una práctica intelectual siempre develadora –tanto para quienes enseñamos como para quienes aprenden– de los modos en que el pasado reciente nos ha configurado como sujetos sociales, políticos y pedagógicos.

En una entrevista que realizó Eduardo Remedi a María Saleme en México, ella comentaba que una de sus más relevantes experiencias como pedagoga se produjo en tiempos de la dictadura –en el marco de su participación en el movimiento ecuménico y su trabajo por los derechos humanos– cuando decidió vincularse con los hijos de desaparecidos. Allí comentaba:

Primero hice recolección de datos y después prensa; así que ahí hay dos oficios. Trabajando testimonios, ordenando los testimonios de familiares de desaparecidos, muertos o detenidos, saqué un ítem aparte: el número de hijos con sus edades. Ahí me di cuenta que había una cantidad de chicos que tenían su escuela suspendida, una cantidad enorme de chicos. Empecé a trabajar sobre esos chicos y es como nacen los talleres



para hijos de desaparecidos, que entonces no se llamaban así, porque no se podían llamar así. Se llamaban talleres de ayuda escolar, porque casi todos eran repitentes o no habían ido a la escuela. Ese fue otro aprendizaje muy fuerte en lo que hace a enseñanza...Muy fuerte porque eran chicos que tenían dentro de ellos la negación de lo que les pasaba y la duda sobre qué les estaba pasando. Las dos cosas. Chicos que tenían un problema gravísimo porque todos somatizaban...o en olvido, o en cegueras provisorias. Quedaban ciegos, volvía la vista, volvía, tartamudeo, asma [...] ¿Cómo trabajar con esos chicos? Había realmente que darles escuela porque eran repetidores los más grandes, pero ¿cómo trabajar con esos inconvenientes?, ¿con que no se acordaban?, ¿con que no les quedaba nada? Entonces pensé que lo fundamental antes de empezar a enseñarles era destrabarlos. ¿Cómo los destrabábamos? Ahí es cuando empiezo a pensar en la recuperación real del significado de cada palabra. Papá no está, se fue de viaje, eso les decían las madres, las abuelas. Había que decirles que no era el viaje... tampoco había que ser muy crudo. Pero de alguna manera creo que los chicos siempre sabían. Entonces había que ver cómo ellos aceptaban lo que sabían y decían que no sabían. Ahí cambia la base o el objetivo inicial de la enseñanza y de ahí es, creo, que empiezo a planteármelo. Hay una distancia en los que enseñamos, entre el conocimiento para que sea propio, o para que el otro se apropie del conocimiento y el saber para qué es ese conocimiento (Saleme de Burnichón, 1997, pág. 30-31).

La experiencia que relata Saleme presenta, en su crudeza histórica, una amalgama de categorías teóricas y prácticas, éticas y políticas. Dar escuela –como derecho, aún fuera de la escuela–, interpretar el fracaso escolar en sus determinantes históricas y subjetivas; el olvido y la ceguera, la negación y la necesidad de “destrabarla” para poder enseñar; la enseñanza en el sentido más profundo, interrogando no sólo al conocimiento sino al sa-

ber y la recuperación del sentido real de la palabra como condición necesaria para una práctica pedagógica.

Maestros y alumnos nos enfrentamos a ciertas cegueras, negaciones e interpretaciones del pasado que requieren modos de ser destrabadas si pensamos no sólo en producir y transmitir conocimientos, sino en construir un saber. En esa operación, tan brillantemente descrita por Saleme, se encuentra, a mi juicio, el principal desafío de la enseñanza de los DD. HH. como práctica pedagógica, necesariamente histórico-política.

Finalmente, considero importante avanzar en algunos aspectos que pueden resultar de interés para consolidar espacios académicos en la formación:

- Avanzar en un relevamiento acerca de la formación en DD. HH. en nuestras carreras. Un análisis de los planes y programas de estudios permitiría contar con insumos interesantes para definir políticas académicas y orientar nuevos diseños. Sería importante identificar los espacios en los que se abordan temáticas vinculadas a los DD. HH. en los planes vigentes, así como áreas de vacancia, no solo sobre derechos en general sino sobre algunos específicamente vinculados a cada una de las disciplinas: el derecho a la información en carreras como Bibliotecología y Archivología, el derecho a la educación en Ciencias de la Educación y en las carreras de profesorado, el derecho a la cultura en carreras como Letras o Filosofía, las temáticas de Memoria en carreras como Historia y Antropología, o la problemática del ambiente en la Carrera de Geografía, solo a modo de ejemplo.

- Consolidar ofertas específicas de cátedras libres, seminarios o talleres permanentes, carreras y cursos de posgrado y sobre estas temáticas y promover su transversalidad para las distintas unidades académicas. Esto requiere de una permanente



articulación entre equipos docentes, de gestión, y profundizar las vinculaciones con organizaciones sociales para generar propuestas de formación de grado y posgrado e incluso prácticas socio-comunitarias o experiencias de extensión.

- Desarrollar estrategias específicas de apoyo a líneas de investigación: Trabajos Finales de grado y Tesis de Posgrado que aborden temáticas de derechos humanos con financiamiento especial. Por otra parte, las producciones de investigación sobre estas temáticas permitirían consolidar líneas de publicación y difusión de las investigaciones que retroalimenten la formación, sin desatender que implica un aspecto central para el trabajo en red.

- Propiciar y fortalecer programas específicos. Vale mencionar en este sentido, el Programa Universitario en la Cárcel de la FFyH-UNC, o el desarrollo de estrategias pedagógicas para garantizar principios de accesibilidad en la Universidad, que contribuyan a la efectiva concreción de los derechos humanos en general y del derecho a la Universidad, en particular.

La inclusión de los DD. HH. en la formación constituye un espacio privilegiado para el diálogo y la articulación con otros actores institucionales y sociales. La participación de los organismos de derechos humanos en estas instancias como lugar para el desarrollo de prácticas, la realización conjunta en actividades académicas y el trabajo en común sobre estas problemáticas, abre posibilidades para nuevos formatos académicos que deberán diseñarse y consolidarse en las universidades.

Resulta imprescindible desarrollar nuevas formas de abordaje de estos problemas. Incluir diversidad de formatos tales como ciclos de cine, ciclos de debate, conferencias, jornadas de reflexión académica, prácticas socio-comunitarias, ateneos, producción de ensayos, propuestas de investigación o extensión

acreditables para el grado, etc., puede resultar más dinámico, con múltiples inscripciones en la trayectoria formativa de los estudiantes. Para desarrollarlos y favorecer su articulación efectiva con las instancias de formación, debemos procurar realizar experiencias innovadoras, debidamente documentadas y evaluadas, de modo que constituyan insumos para procesos de reforma de los planes de estudio.

Es necesario seguir cumpliendo una función crítica, frente a políticas y prácticas de avasallamiento de los DD. HH., no solo porque es nuestra obligación ético- política, sino también porque –como hemos podido observar en estos días– la Universidad pública sigue gozando de una altísima legitimidad social y constituye una voz autorizada para señalar las situaciones de vulneración de derechos.

Por último, promover prácticas que doten de sentido a la formación y reflexión sobre estas temáticas, para conjugar, aunque sean micro-prácticas muchas veces imperceptibles, eso que transmitía Saleme en su relato: la capacidad de estar atentos, alertas, reconociendo el valor de las palabras y los gestos como modo de resistencia.

<sup>\*)</sup> Docente investigador. Decano de Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC.